

Madrid, 27 de mayo de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, Mondo TV Iberoamérica, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Mondo TV Iberoamérica**”) pone en conocimiento la siguiente,

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con el proyecto común de fusión comunicado al Mercado en el día de ayer, el cual se encuentra disponible en la página web de la Compañía, se informa que en el enlace <http://mondotviberoamerica.com/inversores> se encuentra a disposición de los socios la siguiente información adicional:

1. Las cuentas anuales e informes de gestión de los tres últimos ejercicios, así como los correspondientes informes de auditoría.
2. Los estatutos sociales vigentes incorporados en escritura pública de las sociedades cuya fusión se plantea.
3. La propuesta de los estatutos sociales de la entidad resultante de la fusión.
4. La identidad de los administradores de las sociedades.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores. Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Dña. Maria Bonaria Fois
Secretaria del Consejo de Administración
MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A.